

24  
aya falta en el referido. Ellos lo ponen en noticia de esta  
ciudad para que enterada de todo ello delibere lo que tenga  
por mas conveniente y que en el Interim no les pague  
juicio alguno por la retardacion que en ello puede haver  
y por la suya vista o ha de su gobierno = Acorda se cite para el  
primer Ayuntamiento para resolver en razon de ello =

Don Joseph Claudio  
Frey de Escobar

Don Diego Melgarejo  
y Carrero

Don Diego Ruiz  
Machos

Don Juan

Don Juan Varua  
Blanco

99  
En la M. N. y M. L. ciudad de Lima en Veinte y quatro dias  
del mes de Noviembre del año de setenta y quatro años  
se juntaron a nombre de los señores Don Juan de  
Requena de esta Santa de su Ayuntamiento  
como lo tienen de costumbre de juntar para  
tratar y conferir cosas de servicio de su Mage.  
bien y utilidad desta Republica trasaver el señor Lic.  
Don Joseph de Castro Valcarlos Abogado de los R. Consejos  
Consejero y Capitan general desta ciudad por su Mage.  
y los señores Don Diego Melgarejo y Carrero Alferes ma-  
yor Don Diego Ruiz Machos de Aguilar Don Francisco  
Larrea de Alcaraz y Mula, Don Juan Gregorio de

de

